SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE **Folios**: . **Anexos**: No.
Radicación #: 2019IE146593 **Proc #**: 4491476 **Fecha**: 02-07-2019
Tercero: 1051185126 – EDISON FABIAN MONROY AVILA
Dep Radicadora: DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTALClase Doc: Interno **Tipo Doc**: Informe Actividades

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20190174 DE 2019			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: JUNIO DE 2019			
CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 214 DE 2019	RP NO. 401 DE 2019	$ 3,004,000	180 - 181 - Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región
Nombre del contratista: EDISON FABIAN MONROY AVILA			
Nit ó CC número:	1051185126	Teléfono: 3202882039	
Dirección: CR 3 No. 15 - 69		Ciudad o municipio: MADRID	
Correo electronico: edison.monroy@ambientebogota.gov.co		ingenierofabianm@gamil.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 4792021272 de Banco Colpatria			
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PERTENECIENTES AL SECTOR AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL.			
Fecha de suscripción: 18/02/2019	Fecha de iniciación: 25/02/2019	Fecha de finalización: 24/01/2020	
Plazo Inicial: 11 MESES 0 DIAS		Plazo Adiciones: meses dias	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN	
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Régimen: **Común__**		**Simplificado X**	
Aportes voluntarios: **AFC:**	**$ 0.00**	**AFP:**	**$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 12,616,800
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	4 Meses 6 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 33,044,000
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33,044,000
	Primer Pago	$ 600,800
	Segundo Pago	$ 3,004,000
	Tercero Pago	$ 3,004,000
	Cuarto Pago	$ 3,004,000
	Quinto Pago	$ 3,004,000
	INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	**$ 12,616,800**
	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 20,427,200
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	38.18%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$3.004.000
	IVA	$ 0

	VALOR A PAGAR	$ 3,004,000

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Promover la puesta en marcha de los lineamientos para el funcionamiento, operación y seguimiento en las instancias de coordinación, competencia de la SDA.	Se remite el seguimiento de la meta de autoevaluación del proyecto 1029, para la vigencia 2019, en el que se reportan los avances y logros de la actividad relacionada con la actividad de gestionar 4 actividades de coordinación para la gestión ambiental distrital (Anexo 1.1). Con el Abogado Jhon Fredy González se proyectó el avance del seguimiento al indicador cualitativo, correspondiente a la vigencia 2019 primer semestre, documento remitido a la Doctora Miriam León para su respectiva consolidación. (Anexo 1.2). De acuerdo con la solicitud hecha por la SER en cuanto a la solicitud de revisar el procedimiento 126PM03-PR12 Coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Ruralidad, en lo relacionado con las instancias de Coordinación, se remite el documento con las observaciones hechas desde la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental. (Anexo 1.3) Se centraliza y se remite la información para publicación en página web correspondiente a las instancias del sector ambiente (comité intersectorial de coordinación jurídica del sector ambiente y el comité sectorial de desarrollo administrativo de ambiente) (Anexo 1.4) Durante la vigencia anterior y la vigencia 2019 la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, a través del equipo de instancias de coordinación ha remitido varias notificaciones al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en lo relacionado con el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Resolución 233 de 2018, el IDPyBA notifico por correo electrónico al equipo de instancias que por dicho medio y de acuerdo a la conversación sostenida por ese medio se podría remitir dichos oficios nuevamente con el fin de dar cumplimento a los lineamientos distritales (Anexo 1.5). Con el Abogado Jhon Fredy González se consolida y se remite el seguimiento a la meta relacionada con instancias de coordinación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2019 (Anexo 1.6).
Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias de coordinación pertenecientes al sector	Se realiza el seguimiento a las instancias de coordinación del sector ambiente, de donde se encuentra que según los

ambiente, acorde con las normas, procesos y procedimientos.	reportes para el mes de junio la única Instancia que ha sesionado es la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la protección y el ecourbanismo – CISPAER. (Anexo 2.1).
Documentar la gestión de la entidad realizada en las instancias de coordinación	Como se ha mencionado en los informes anteriores al momento de realizar el seguimiento a las instancias donde partica la SDA se evidencia que son pocas las entidades que han dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018, con base en la información publicada en los sitios web se evidencia que de las 58 instancias en las que participa la SDA solo 8 instancias han publicado la información, situación que conlleva a no poder definir cual ha sido la gestión de la SDA en dichas instancias. (Anexo 3.1). A razón de lo anterior en trabajo conjunto con el Abogado Jhon Gonzalez y dado que algunas dependencias internas de la SDA no reportaron la información solicitada mediante Radicado SDA-2019ER110373, se solicitó nuevamente mediante el radicado SDA- 2019IE142646, informar lo antes posible cuáles son las instancias de coordinación que los han convocado durante la vigencia 2019; anexando las actas de sesión y en caso de haberse generado compromisos por parte de la SDA, favor adjuntar la evidencia del cumplimiento a los mismos, con el objeto de realizar seguimiento a la gestión y participación de las instancias de coordinación en las cuales participa la entidad, acorde con las normas, procesos y procedimientos(Anexo 3.2).
Elaborar los proyectos de actos administrativos, y dar respuesta a las comunicaciones que se requieran para propender el funcionamiento de las instancias ambientales.	En trabajo conjunto con la doctora Pamela Monroy se avanzó en la modificación de la Resolución 120 de 2019, para ello se remitió la matriz del IUDIC. (Anexo 4.1.) Para el fortalecimiento y reorganización de las instancias de coordinación en el marco del artículo 118 del Plan Distrital de Desarrollo la Secretaría Distrital de Ambiente radico en el mes de mayo el proyecto de Decreto “por medio del cual se racionalizan y se actualizan las instancias de coordinación del sector Ambiente”, decreto que fue sancionado por el Alcalde Mayor el pasado 20 de junio mediante el Decreto Distrital 365 de 2019. (anexo 4.2)
participar, atender y documentar todas las reuniones a las que sea convocado o delegado en relación con el objeto contractual.	Se convocó, se asistió y se participó moderando la segunda sesión de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la protección y el ecourbanismo – CISPAER, desarrollada en el auditorio de la entidad el día 25 de junio. (Anexo 5.1.)
Las demás actividades complementarias requeridas por el interventor y/o supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de las prioridades	se asistio a las dos sesiones de INDUCCIÓN GENERAL jornada el lunes 17 y martes 18 de junio en el auditorio de la entidad. (Anexo 6.1)

y lineamientos institucionales y Distritales.	

PROTECCION	VALOR:	$ 195.000		MAYO DE 2019
FAMISANAR EPS	VALOR:	$ 152.300		
ARP SURA	VALOR:	$ 6.400	Porcentaje ARL 0.522%	

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:

ROSANNA SANFELIU GIAIMO
DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

Elaboró:

EDISON FABIAN MONROY AVILA	C.C:	1051185126	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190174 DE 2019	FECHA EJECUCION:	28/06/2019	

Revisó:

EDISON FABIAN MONROY AVILA	C.C:	1051185126	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190174 DE 2019	FECHA EJECUCION:	28/06/2019	
JHON FREDY GONZALEZ MONTAÑEZ	C.C:	80123244	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190087 DE 2019	FECHA EJECUCION:	01/07/2019	

Aprobó:
Firmó:

ROSANNA SANFELIU GIAIMO	C.C:	1047396060	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	02/07/2019	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia